



DON PEDRO RIVERA BARRACHINA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

CERTIFICO: Según resulta del borrador del acta de la sesión celebrada el día catorce de junio de dos mil dieciocho, a propuesta del Consejero de Presidencia, el Consejo de Gobierno acuerda:

PRIMERO.- Tomar cuenta de que la Consejería de Presidencia, a través de la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación va a iniciar la elaboración de una estrategia para fortalecer la participación de la Región de Murcia en proyectos europeos.

SEGUNDO.- Solicitar la colaboración de todos los departamentos de la Administración Regional para que el resultado sea óptimo y transversal, y refleje líneas de actuación futuras aplicables a toda la Administración Regional.

Y para que conste y a los procedentes efectos, expido, firmo y sello la presente en Murcia a la fecha de la firma electrónica recogida al margen.



18INF0043/MGP

**ÍNDICE DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE DE
DACIÓN DE CUENTA AL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LA
ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN DE LA REGIÓN
DE MURCIA EN PROYECTOS EUROPEOS.**

1. Propuesta de acuerdo al Consejo de Gobierno.
2. Informe del Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia
3. Propuesta del Director General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación.
4. Informe de la Jefa de Servicio de Relaciones con la Unión Europea.

AL CONSEJO DE GOBIERNO

La Consejería de Presidencia es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de relaciones con la Unión Europea, que asume con carácter transversal, de conformidad con el Decreto del Presidente nº 2/2018, de 20 de abril, de reorganización de la Administración Regional.

Estas competencias, en virtud del Decreto nº 49/2018, de 27 de abril, por el que se establecen los órganos directivos de la citada Consejería, son ejercidas por la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación, asumiendo la coordinación e impulso de las actuaciones de la Administración Regional en materias relacionadas con las políticas regionales y sectoriales de la Unión Europea y en especial, el asesoramiento y seguimiento de los proyectos europeos presentados por las distintas Consejerías a las instituciones comunitarias.

Aun cuando la Región de Murcia tiene una participación activa en estos proyectos, se considera necesario elaborar una estrategia, a fin de fortalecer nuestras oportunidades de participación de cara al próximo periodo presupuestario 2021/2027, que permitirá incrementar el número y la calidad de los proyectos financiados a través de los programas sectoriales de la Comisión Europea, beneficiará al conjunto del Sector Público Autonómico y al sector privado, revirtiendo en el desarrollo socioeconómico de la Región. Procede, por tanto, poner en conocimiento del Consejo de Gobierno ésta iniciativa, en cuyo desarrollo será imprescindible la participación de todas las Consejerías.

Por consiguiente, vista la propuesta de la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación, de acuerdo con las competencias y funciones propias de la Consejería en esta materia, y conforme a lo previsto en el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, elevo al Consejo de Gobierno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

PRIMERO.- Tomar cuenta de que la Consejería de Presidencia, a través de la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación va a iniciar la elaboración de una estrategia para fortalecer la participación de la Región de Murcia en proyectos europeos.

SEGUNDO.- Solicitar la colaboración de todos los departamentos de la Administración Regional para que el resultado sea óptimo y transversal, y refleje líneas de actuación futuras aplicables a toda la Administración Regional.

Murcia, (fecha y firma electrónica al margen)

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Pedro Rivera Barrachina



INFORME

SOLICITANTE: Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación.

REF: 18INF0043/MGP

ASUNTO: Dación de cuenta a Consejo de Gobierno sobre la elaboración de una estrategia de participación de la Región de Murcia en proyectos europeos.

En relación con el asunto arriba referenciado, a los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto nº 53/2001, de 15 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, y de acuerdo con el Decreto del Presidente nº 2/2018, de 20 de abril, de reorganización de la Administración Regional, este Servicio Jurídico emite el siguiente Informe.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. La Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación ha remitido a la Secretaría General de Presidencia, mediante comunicación interior de 24 de mayo de 2018 y referencia nº.157759/2018, Propuesta del Director General, acompañada de Informe del Servicio de Relaciones con la Unión Europea sobre la elaboración de una estrategia de la participación de la Región de Murcia en proyectos europeos de gestión directa.

Estos documentos justifican y analizan la idoneidad de elaborar una estrategia que permitirá incrementar el número y la calidad de los proyectos financiados a través de los programas sectoriales de la Comisión Europea, considerando oportuno informar al Consejo de Gobierno sobre esta iniciativa.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. La Consejería de Presidencia es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de relaciones con la Unión Europea, que asume con carácter transversal, de conformidad con el Decreto del Presidente nº 2/2018, de 20 de abril, de reorganización de la Administración Regional.

Estas competencias, en virtud del Decreto nº 49/2018, de 27 de abril, por el que se establecen los órganos directivos de la citada Consejería, son ejercidas por la Dirección General de Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación, asumiendo la coordinación e impulso de las actuaciones de la Administración Regional en materias relacionadas con las políticas regionales y sectoriales de la Unión Europea y en especial, el asesoramiento y seguimiento de los proyectos europeos presentados por las distintas Consejerías a las instituciones comunitarias.



SEGUNDO. Tal y como se recoge en el informe de la Jefa de Servicio de Relaciones con la Unión Europea, aunque la mayoría de los recursos asignados por la Unión Europea para el desarrollo de sus políticas están gestionados por las autoridades nacionales y regionales a través de Programas de Gestión Indirecta (Fondos Estructurales y de Inversión: FEDER; FSE; FEADER y FEMP), la Comisión Europea financia otros programas que gestiona de forma centralizada mediante lo que se denominan Programas de Gestión Directa, asignando recursos mediante subvenciones a través de proyectos.

Aun cuando la Región de Murcia tiene una participación activa en estos proyectos y en especial en programas como el Erasmus Plus o el Programa LIFE, se considera necesario elaborar una estrategia, a fin de fortalecer nuestras oportunidades de participación de cara al próximo periodo presupuestario 2021/2027. Esta estrategia permitirá incrementar el número y la calidad de los proyectos financiados a través de los programas sectoriales de la Comisión Europea, beneficiará al conjunto del Sector Público Autonómico, así como al sector privado, revirtiendo en el desarrollo socioeconómico de la Región.

TERCERO.- Dado el carácter transversal de la competencia en materia de relaciones con la Unión Europea que asume, la citada Dirección General considera imprescindible la colaboración de todas las Consejerías, a fin de lograr un resultado óptimo que refleje líneas de actuación futuras aplicables a toda la Administración Regional.

CUARTO. De acuerdo con el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, *“corresponde al Consejo de Gobierno conocer de los asuntos que, por su importancia o interés para la Comunidad Autónoma, convenga que sean objeto de deliberación o acuerdo del mismo”*.

Como **CONCLUSIÓN** de lo expuesto, y conforme a la normativa que resulta de aplicación, procede que por el Consejero de Presidencia se eleve propuesta de Acuerdo al Consejo de Gobierno, en la que se ponga en conocimiento del mismo el inicio de la elaboración de una estrategia para fortalecer la participación de la Región de Murcia en proyectos europeos, y se solicite la colaboración de todos los departamentos de la Administración Regional.

Murcia, (fecha y firma electrónica al margen)

VºBº

LA JEFA DEL SERVICIO JURÍDICO

LA ASESORA JURÍDICA



PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNION EUROPEA, ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN DE PUESTA EN CONOCIMIENTO AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA EN PROYECTOS EUROPEOS

OBJETO

Informar en el Consejo de Gobierno sobre la elaboración de una estrategia para fortalecer la participación de la Región de Murcia en proyectos Europeos en el próximo periodo presupuestario de la Unión Europea 2021/2027.

CONTEXTO

La Consejería de Presidencia, es la consejería competente en materia de Relaciones con la Unión Europea, y tiene entre otras las competencias de **coordinación e impulso de las actuaciones de la Administración Regional** en materias relacionadas con las políticas regionales y sectoriales de la Unión Europea y en especial, el **asesoramiento y seguimiento de los proyectos europeos** presentados por los distintos departamentos de la Administración Regional a las instituciones comunitarias.

La participación en proyectos europeos conlleva una serie de **beneficios para los actores tanto públicos como privados de la Región de Murcia**, lo que revierte en el desarrollo socioeconómico de la Región. Entre tales ventajas podemos citar:

- Acceso a fondos de la Comisión Europea para el desarrollo de proyectos.
- Impulso a la competitividad.
- internacionalización de las organizaciones beneficiarias.
- Oportunidad de difusión a los socios.
- Abren la puerta a nuevas vías de negocio.
- Impulsan redes de colaboración internacional e intersectorial.
- Generan conocimiento, materia prima del futuro.
- Permiten aprender de la experiencia de otros socios y colaboradores de alto nivel.

JUSTIFICACIÓN



Aun cuando la Región de Murcia tiene una participación activa en estos proyectos y en especial en programas como el Erasmus Plus o el Programa LIFE, creemos que es necesario hacer una estrategia a fin de fortalecer nuestras oportunidades de participación de cara al próximo periodo presupuestario 2021/2027 y eliminar las barreras que pueden obstaculizarla.

La Estrategia permitirá Incrementar el número y la calidad de los proyectos financiados a través de los programas sectoriales de la Comisión Europea a la Administración Regional.

Además, esta estrategia beneficiará al conjunto del Sector Público Autonómico de la Región de Murcia.

El trabajo se basará en las siguientes acciones:

- Identificación de proyectos y entidades que han participado en proyectos europeos en la Región de Murcia así como información vinculada para los períodos comprendidos entre: 2007 y 2013 así como 2014 hasta 2017.
- DAFO: Análisis de la participación de la Región de Murcia en Proyectos Europeos.
- Líneas de actuación y recomendaciones para la participación de la Región de Murcia en Proyectos Europeos.

Para desarrollar este trabajo es imprescindible la colaboración de todas las Consejerías de la Administración Regional.

PROPUESTA

Por lo anterior, y a la vista del Informe del Servicio de Relaciones con la Unión Europea,



PROPONGO

AL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, D. PEDRO RIVERA BARRACHINA

PRIMERO. Poner en conocimiento del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia de inicio de la elaboración de una estrategia para fortalecer la participación de la Región de Murcia en proyectos europeos.

SEGUNDO.- Solicitar la colaboración de todos los departamentos de la Administración Regional para que el resultado sea óptimo y transversal, y refleje líneas de actuación futuras aplicables a toda la Administración Regional.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIÓN EUROPEA, ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN

Manuel Pleguezuelo Alonso



INFORME DEL SERVICIO DE RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA SOBRE LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA EN PROYECTOS EUROPEOS DE GESTIÓN DIRECTA

CONTEXTO

Aunque la mayoría de los recursos¹ asignados por la UE para el desarrollo de sus políticas están gestionados por las autoridades nacionales y regionales a través de **Programas de Gestión Indirecta** (Fondos Estructurales y de Inversión: FEDER, FSE, FEADER Y FEMP), la Comisión Europea financia otros programas que gestiona de forma centralizada mediante lo que denominamos **Programas de Gestión Directa**.

Los programas son instrumentos que utiliza la Comisión Europea (CE) para cofinanciar acciones y medidas que, de un modo u otro, puedan proporcionar un beneficio al común de la Unión Europea, sea este de la naturaleza que sea, así por ejemplo de carácter científico, medioambiental, educativo, social etc.

En estos casos la Comisión Europea, por medio de las distintas Direcciones Generales o de las Agencias Ejecutivas, regula, gestiona y asigna los recursos normalmente a través de **subvenciones canalizadas a través de proyectos**, cuya concesión está sometida a los principios de **transparencia, igualdad de trato, no acumulación, irretroactividad y cofinanciación**.

Las subvenciones se conceden sobre la base de convocatorias de propuestas y en el marco de un programa de financiación que establece los **objetivos, prioridades y acciones** para desarrollar una determinada política europea.

Los programas recogen las acciones objeto de financiación, así como los requisitos generales que deben reunir los beneficiarios/países participantes.

¹ 76% aproximadamente



Dependiendo de los programas, la convocatoria de solicitudes está abierta a una amplia gama de participantes entre los que pueden encontrarse desde instituciones públicas de diverso ámbito territorial, hasta ONGs, pasando por empresas, centros tecnológicos y de investigación.

La participación en proyectos europeos conlleva una serie de beneficios para los actores tanto públicos como privados de la Región de Murcia, lo que revierte en el desarrollo socioeconómico de la Región. Entre tales ventajas podemos citar:

- Acceso a fondos de la Comisión Europea para el desarrollo de proyectos.
- Impulso a la competitividad.
- internacionalización de las organizaciones beneficiarias.
- Oportunidad de difusión a los socios.
- Abren la puerta a nuevas vías de negocio.
- Impulsan redes de colaboración internacional e intersectorial.
- Generan conocimiento, materia prima del futuro.
- Permiten aprender de la experiencia de otros socios y colaboradores de alto nivel.

Con el fin de aprovechar las ventajas que supone la participación en proyectos europeos, la DGUEA presta un servicio de **información y asesoría** sobre todos los aspectos relacionados con la participación en aquellos y se coordina con otros departamentos de la Administración Regional e instituciones del Sector Público de la Región de Murcia a tal efecto (Universidades, Ayuntamientos de la Región...).

COMPROMISO ASUMIDOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIÓN EUROPEA, ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN

- Impulsar el desarrollo socioeconómico de la Región de Murcia incrementando los recursos que revierten en la Región procedentes de la Comisión Europea.
- Impulsar la participación de los distintos departamentos de la Administración Regional en proyectos europeos



- Impulsar la participación de otras instituciones y organizaciones del tejido socioeconómico de la Región de Murcia

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL ÁMBITO DE PROYECTOS EUROPEOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE UNIÓN EUROPEA ACCIÓN EXTERIOR Y COOPERACIÓN

- Informar y asesorar sobre programas europeos, normativa reguladora, programas de trabajo
- Informar y asesorar sobre convocatorias de los diferentes programas europeos
- Apoyar a la redacción de nuevas propuestas
- Apoyar la búsqueda de socios
- Seguimiento de proyectos
- Recopilar información de los proyectos europeos en los que participan actores tanto públicos como privados de la Región de Murcia, con fines estadísticos, de difusión y creación de sinergias.
- Formación específica en materia de proyectos europeos
- Trabajo en red (Grupo colaborativo de proyectos)

Esta labor es complementaria a la desarrollada por el INFO y la Oficina de la Región de Murcia en Bruselas

COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Para que el servicio pueda prestarse de forma eficaz y eficiente resulta necesario el trabajo en red y la colaboración de otros departamentos de la Administración Regional e instituciones y redes de información europea:

- Oficina de la Región de Murcia en Bruselas
- Puntos de contacto en asuntos europeos en cada una de las Consejerías de la CARM
- Instituto de Fomento de la Región de Murcia
- Puntos de contacto en los Ayuntamientos de la Región de Murcia
- Europe Direct Región de Murcia
- Oficina de proyectos de las Universidades de la Región de Murcia
- FMRM



RESULTADOS ESPERADOS PARA LOS PRÓXIMOS AÑOS

- 1) Incrementar número de proyectos presentados a convocatorias de subvenciones enmarcadas en programas sectoriales de la Comisión Europea del Sector Público de la Región de Murcia
- 2) Incrementar número de proyectos financiados a través de los programas sectoriales de la Comisión Europea
- 3) Incrementar número de personas e instituciones que reciben información sobre las oportunidades de financiación
- 4) Mejora de la información disponible en la web
- 5) Mejorar la visibilidad de la participación de la Región de Murcia en los proyectos europeos

NECESIDADES DE MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS RESULTADOS ESPERADOS

A la vista de la competencia de la DGUEAC, los recursos disponibles en la actualidad y los resultados esperados, es necesario el establecimiento de una Estrategia sobre la participación de la Región de Murcia en proyectos europeos, que nos permita mejorar la eficacia y eficiencia de los recursos disponibles para la consecución de los resultados esperados: **Incrementar la participación de la Región de Murcia en las convocatorias de financiación de proyectos europeos (cualitativa y cuantitativamente) a través de los programas sectoriales de la Comisión Europea.**

Con este propósito se ha contratado a **la Consultora Eurovértice** para:

- Elaborar un Análisis de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades del



Sector Público de la Región de Murcia en relación a las oportunidades de financiación europea

- Elaborar una propuesta de cómo afrontar las amenazas, como explotar las oportunidades, cómo corregir debilidades y como mantener las fortalezas

Para iniciar esta labor es preciso un **análisis de la situación de partida** de los recursos disponibles en el Sector Público de la Región de Murcia, así como su participación en los mismos, para así poder **conocer los proyectos financiados** en marco financiero plurianual anterior y actual, porcentajes de participación por programas, ampliación y mejora de las relaciones con los actores implicados, y en definitiva todas aquellas aportaciones que puedan mejorar y consolidar la actividad de la Región de Murcia en este ámbito.

Para ello es necesario:

- Recopilación de información por parte de DGUE y Eurovértice
- Verificación de la información por parte de las Consejerías y la FMRM
- Entrevistas con actores clave en las distintas Consejerías y FMRM-Coordinan puntos de contacto UE con sus DG y organismos públicos adscritos

El trabajo de la Consultora Eurovértice se basará en las siguientes acciones:

1. Identificación de proyectos y entidades que han participado en proyectos europeos en la Región de Murcia así como información vinculada para los períodos comprendidos entre: 2007 y 2013 así como 2014 hasta 2017.

Esta tarea englobará las siguientes sub-tareas y marco temporal:

Duración: Marzo - Mayo

Concepto
1. Elaboración de plantilla excel para recogida de datos
2. Revisión de la base de datos existente (50 entradas)
3. Trabajo de compilación de datos:
3.1. Revisión de documentación existente proporcionada



3.2. Búsqueda bibliográfica de programas
3.3. Traslado de información a la plantilla excel
3.4. Elaboración de un documento resumen conclusiones
4. Reuniones de seguimiento

2. DAFO: Análisis de la participación de la Región de Murcia en Proyectos Europeos.

Esta tarea englobará las siguientes sub-tareas y marco temporal

Duración: Marzo-Mayo

Concepto
1. Elaboración de plantilla excel para recogida de datos
2. Revisión de la base de datos existente (50 entradas)
3. Trabajo de compilación de datos:
3.1. Revisión de documentación existente proporcionada
3.2. Búsqueda bibliográfica de programas
3.3. Traslado de información a la plantilla excel
3.4. Elaboración de un documento resumen conclusiones
4. Reuniones de seguimiento

3. Líneas de actuación y recomendaciones para la participación de la Región de Murcia en Proyectos Europeos. Esta tarea englobará las siguientes sub-tareas y marco temporal:

Duración: Mayo - Julio

Concepto
1. Elaboración líneas de actuación en borrador
2. Reunión con CARM para revisión y validación del borrador (2 reuniones)
3. Revisión final y cierre de documento

BASE DE DATOS DE PROYECTOS EUROPEOS

El primer paso es, como se ha indicado, recabar la información disponible acerca de los proyectos europeos en los que ha participado el Sector Público de la Región de Murcia desde



2007 hasta ahora., incluyendo a la Administración Regional y Local.

Ello además de servir de base para el análisis de la situación de partida permitirá a todos los departamentos de la Administración Regional disponer de información sistematizada sobre los proyectos europeos en los que se han participado en los últimos diez años.

¿Cómo se recopilará la información?

Resulta fundamental la colaboración de las distintas Consejerías. A tal efecto se ha procedido de la siguiente manera:

- Se mantuvo una reunión informativa con los puntos de contacto europeo en las Consejerías el 20 de marzo de 2018.
- Se ha remitido la información disponible hasta el momento clasificada por Consejerías y se espera que cada consejería revise y complete la información de los proyectos en los que se ha participado, ya sea en condición de líder o como socio. No solo de los proyectos impulsados desde las distintas Direcciones Generales sino también por los organismos públicos dependientes de cada Consejería.
- La recopilación de información será coordinada desde cada Consejería a través del punto de contacto en asuntos europeos.

¿Cómo se presentará la información?

- Formato Excel
- Base de datos interna
- La información estará también disponible en la página web sobre la Región de Murcia en Europa, que gestiona la Dirección General de la Unión Europea, Acción Exterior y Cooperación.

Finalizada la recopilación de información, esta se pondrá a disposición de las Consejerías para fines estadísticos, divulgativos y cualesquiera otros que contribuyan a mejorar la participación de la Región de Murcia en proyectos europeos y mejorar su imagen como socio europeo solvente e innovador.



OPORTUNIDAD E IDONEIDAD

Por lo expuesto, se informa al Director General de Unión Europea de Acción Exterior y Cooperación de la **oportunidad de informar al Consejo de Gobierno** de esta iniciativa, conscientes de la idoneidad de elaborar una estrategia que permitirá Incrementar el número y la calidad de los proyectos financiados a través de los programas sectoriales de la Comisión Europea a la Administración Regional y Local de la Región de Murcia.

Además, esta estrategia beneficiará al conjunto de la Administración Regional y del Sector Público de la Región.

LA JEFE DE SERVICIO DE RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA